**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **GLORIA MILENA ROJAS MORENO** identificado(a) con cédula No.52.192.623 de Bogotá (Distrito Capital), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento electrónica y automatización en el área temática mantenimiento de equipo biomédico, Vigencia 2023.

La presente se expide en Girón, febrero 01 de 2023.

**CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO**
**Subdirectora de Centro**

*Proyectó: Miguel Andrés Hernández López, Profesional Gestión Contractual*